

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO LABORAL	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Jefe Sector de Enfermería	
AGRUPAMIENTO: PF - TC	
ESTABLECIMIENTO: Hospital Piedra del Águila	COMPLEJIDAD: IIIB
DEPENDENCIA: Dirección Hospital	
REGIMEN LABORAL: 40 hs Dedicación Exclusiva	
REPORTA A: Dirección de Hospital - Coordinación Zonal de Enfermería	
OBJETIVO DEL PUESTO LABORAL	
<p>Intervenir en el planeamiento, organización, programación, ejecución, supervisión, evaluación y control, y en todo lo referente a la administración del servicio, con el objeto de satisfacer las necesidades de cuidados específicos de los pacientes, en un marco de eficiencia y atención personalizada de los mismos.</p> <p>Abordar Problemática y situaciones del proceso salud/enfermedad de la comunidad, desarrollar cuidados de enfermería a través del proceso de atención, como así también utilizar herramientas administrativas, técnicas y procedimientos según normas vigentes y/o indicaciones técnicas profesionales. Ejercer su rol con un alto sentido ético-humano, trabajando en equipo, consciente de las implicaciones y responsabilidades legales de la práctica profesional</p>	
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	
<ul style="list-style-type: none"> • Participar del proceso de planeamiento de la asistencia de enfermería, observando principios científicos, técnicos y normas de organización • Proponer criterios para la dotación del recurso de enfermería y recursos materiales necesarios para la atención de enfermería a pacientes en todas las modalidades asistenciales. • Participar en la elaboración de programas de asistencia a los pacientes y sus familias, abarcando aspectos educativos, preventivos y curativos. • Desarrollar programas de educación en servicio a fin de garantizar la máxima utilización de conocimientos y destrezas por parte del equipo de trabajo. • Evaluar periódicamente el desempeño del personal y de la asistencia prestada al paciente. • Implementar un sistema de información adecuado sobre la producción de actividades y las normas institucionales que afectan al área. • Planificar, organizar, ejecutar y evaluar los procesos asistenciales y administrativos del servicio de enfermería. • Elaborar, aplicar y supervisar las normas técnicas para procedimientos y cuidados de Enfermería. • Participar en programas específicos que implemente la Dirección del establecimiento. • Participar en la elaboración de perfiles para los diferentes cargos, y en la selección del personal. • Participar en la aplicación del régimen laboral del personal a su cargo. • Establecer las formas de división y coordinación del trabajo en las áreas a su cargo. • Revisar los procesos administrativos y técnicos y elaborar, con la participación de los agentes involucrados, nuevas normativas tendientes a mejorar la calidad de las prestaciones en términos de eficacia, rendimiento y nivel de satisfacción de los usuarios. • Promover y realizar actividad docente y de investigación. • Elaborar un informe anual sobre las actividades desarrolladas, y elevar la propuesta de futuro desarrollo del servicio, así como el listado de necesidades. • Realizar el registro de las actividades según normas. • Participar del proceso de mejoramiento continuo de la calidad integrando consejos, comités y grupos de trabajo con el objeto de identificar y tratar problemas, y proponer soluciones para los mismos. 	
REQUISITOS PARTICULARES DEL PUESTO	

Título de Licenciado/da en Enfermería o Enfermera/o profesional, Técnico en Enfermería, otorgado por establecimiento Educativo Público o Privado, Nacional, Provincial, avalado por el Ministerio de Educación Provincial o Nacional –EXCLUYENTE

COMPETENCIAS, HABILIDADES Y ACTITUDES

PLANIFICACIÓN: Capacidad para la organización sistemática de las tareas y la distribución de actividades programadas. Visión de los tiempos, conocimiento de los equipos laborales. **TOLERANCIA A LA PRESIÓN:** Habilidad para trabajar bajo situaciones de alta complejidad y multicausales.

COMUNICACIÓN: Habilidad de poder comunicar (escuchar y decir, leer y escribir) considerando con quien se comunica, el contexto, la cultura organizacional, el momento y las distintas situaciones

COORDINACIÓN: Capacidad de concertar y ajustar tareas o funciones intra y extra servicio, en pos de un proyecto o situaciones extraordinarias.

SUPERVISIÓN: Competencia de observación, registro, control, feedback y retroalimentación de procesos, de equipos y/o agentes en forma individual.

MEDIACIÓN y NEGOCIACIÓN: Capacidad para resolver situaciones a través de una escucha activa, individual y/o grupal.

RESPONSABILIDAD: Asumir las funciones con alto grado de compromiso personal, contracción al trabajo, amplia disponibilidad y entrega.

LIDERAZGO: Capacidad de manejo de grupo, empatía, apertura. Ser referente de todo el equipo laboral

DESARROLLO DE LAS HABILIDADES DE LOS TRABAJADORES A SU CARGO: Incentivar al personal a su cargo a asumir compromisos, nuevos desafío, a innovar y a capacitarse. **CONOCIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN,**

PROCESOS, PROCEDIMIENTOS, TAREA Y TRABAJO: Amplios conocimientos de todas las áreas y todos los procesos de enfermería.

SUPLEMENTOS - BONIFICACIONES Y OTROS ADICIONALES DEL PUESTO

Las especificadas en el CCT Ley 3118



Provincia del Neuquen
2021

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: EX-2021-00060243- -NEU-SSLD#MS- Perfil de Jefe de Enfermería 2021 Piedra del Águila.-

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.